

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

ANO L

REDACCION Y ADMINISTRACION: PELIGROS, 3, ENTO., DCHA.-TEL. 2.931

Madrid 7 de Noviembre de 1918

DOS EDICIONES DIARIAS

Núm. 15.273

DISCURSO TRASCENDENTAL

UN PROGRAMA DE GOBIERNO

El marqués de Alhucemas

Aún no sabemos, ¿pero qué importa?, la solución que dará a la crisis S. M. el Rey. Lo que sí sabemos es que un ilustre hombre público, uno de los políticos más serios, más ecuanímenes y más rectilíneos de España, ha trazado de mano maestra y con notoria oportunidad el programa de Gobierno que la Patria necesita.

El marqués de Alhucemas, abriendo nuevos cauces al ideal, prestó con su discurso de ayer un señaladísimo servicio a España y al Trono.

Dios quiera que las intrigas de la política menuda no vengán a estorbar el desenvolvimiento de un programa que contiene la virtual solución de los magros problemas a resolver en España.

Por nuestra parte esperamos que el patriotismo se imponga a las ambiciones personales y el marqués de Alhucemas pueda realizar su obra con la amplitud necesaria.

PARRAFOS DE UN DISCURSO

Publicamos a continuación, tomados del «Diario de las Sesiones» los párrafos del elocuentísimo discurso pronunciado ayer tarde en el Congreso por el señor marqués de Alhucemas, que más directamente se relacionan con el programa de Gobierno de este ilustre hombre público.

Política internacional.

Por fortuna, los actos todos de mi vida pública—sin solución alguna de continuidad—pueden ser mucho más elocuentes que cuantas palabras yo pronunciara sobre el particular en esta hora de «ojalateísmo internacional». (Murmurulo.)

Y esos hechos me permiten recordar que siendo yo ministro, bajo la presidencia del Sr. Montero Ríos—Montero Ríos que dijo que España debía vivir estrechamente unida a Francia y a Inglaterra, porque a Francia la llevaban su corazón y su sangre, y a Inglaterra su cabeza y sus intereses—, se verificó el primer viaje a España del Presidente de la República francesa, M. Loubet, y aquel Ministerio fué el que, de acuerdo con Francia, convocó la celebración de la Conferencia de Algeciras.

Más tarde fuí ministro de Estado con el inolvidable, con el insigne Canalejas, a quien nunca oí expresarse en sentido contrario a aquel que representaba el convenio que después había de celebrarse. Y en ese Ministerio yo suscribí el Tratado de 1912, en perfecta concordancia con Francia y con Inglaterra.

Fuí después presidente del Consejo de ministros durante la guerra dos veces, y cuidé de que en la nota oficiosa que se publicó inmediatamente de jurar el cargo se hiciera constar que aquel Gobierno que yo presidía, siguiendo la conducta que en materia internacional se había trazado por mis ilustres antecesores Sres. Dato y conde de Romanones, basaría su conducta en la neutralidad; pero cuidé de señalar dos condiciones: la de nuestro absoluto respeto a los tratados y de claraciones existentes y la de que la neutralidad no implicaba nada que pudiera afectar al honor y dignidad de nuestro país y a la salvaguarda de sus vitales intereses. Y en efecto, señores diputados, de tal manera llevé a la práctica esta condicional, que cuidadosamente establecí en la nota oficiosa, que bien recordáis que con ocasión del torpedeamiento del «Patriota», que alarmó a la opinión por las condiciones en que se suponía se había verificado, el Gobierno que yo presidía dirigió una nota al Gobierno alemán haciéndole saber que mientras no recibieramos, como recibimos después, las oportunas satisfacciones, nuestras relaciones con el Imperio quedaban reducidas exclusivamente a la defensa de los intereses de los aliados, que nos habían sido confiados cerca del Imperio, y a la realización de aquellos actos humanitarios que con tanta admiración ajena y gloria propia venía dedicado nuestro augusto Monarca, que no admitían espera de ninguna clase. Y en lo que respecta a la defensa de los intereses vitales de mi país, con mi propia firma, como ministro de Estado del Gobierno que yo presidía, se formalizaron los tratados comerciales con Inglaterra, con Francia y con los Estados Unidos; porque yo estimaba, como jefe del Gobierno, que la defensa de los intereses vitales de España requería que fuésemos de acuerdo con estas tres grandes potencias.

Puedo perfectamente, señores diputados, puesto que son notorios, recordar estos antecedentes de mi vida pública, y permitirme que mirando a mi calidad de ministro de Es-

tado actualmente, no diga una palabra más sobre política internacional. (Aprobación.)

El problema regional.

Problema regional.—Que es una realidad viva, lo hemos dicho todos; desconocerlo, apartarlo, prescindir de él, no querer abordarlo ni resolverlo en los momentos presentes, sería, a mi juicio, ó una ignorancia supina, ó una tremenda cobardía. Hay que ir, por consiguiente, a su examen con propósito de su inmediata resolución, y yo he de hablar, repito, con toda claridad y con toda franqueza.

Hechas estas indicaciones preliminares, hablemos del problema regional, y hablemos de él, repito, con el menor número de palabras que sea posible. He dicho antes y repito ahora, que deseo no acudir a textos del ayer; que me propongo olvidar discusiones pasadas, que ansío separar el debate de este terreno de las inconsecuencias, y que, por consiguiente, colocándome en el día de hoy, en la interpelación actual, me encuentro con que la última fórmula que se ha presentado como aspiración para la resolución acertada de este problema regionalista ó nacionalista es la de que se desea para las regiones, como minimum los derechos que tenga el Estado que menos tenga dentro de la Confederación alemana.

Y yo digo con todo respeto a las opiniones ajenas en los términos más cordiales y cariñosos a mis queridos compañeros los señores regionalistas catalanes que figuran en el Gobierno y a los señores diputados que les secundan—y hablo exclusivamente de Cataluña, sintiendo no ver a los representantes del regionalismo vasco para explicarles mi silencio, porque ellos manifestaron ayer que se proponían tratar su cuestión completamente aparte, y por consiguiente, me parece ley de cortesía no ser yo quien vaya a abordar tema que ellos no han presentado a la deliberación de la Cámara, y además porque, naturalmente, encontrándonos nosotros ahora en la plenitud de los derechos, a ellos les toca demandar, y el demandado no debe contestar por anticipado;—¿No se os ocurre—¿cómo se os ha de ocurrir, siendo personas tan inteligentes!—que es completamente distinto; absolutamente diferente y casi pudiera decir contrario, el problema de Cataluña al que supone la situación del Estado de la Confederación alemana que menos derechos tenga? Cada uno de estos Estados era completamente libre é independiente, tenía su jefe, sus Cámaras, su justicia propia, su administración peculiar é independiente y limitando esto, moderándolo ó modificándolo en algún sentido, han entrado en la Confederación; por consiguiente, de la variedad partieron a la unidad.

Vuestro caso es completo, total y absolutamente distinto.

Vosotros estáis en la unidad de España, en la constancialidad de España. ¿Es que pretendéis para Cataluña jefe de Estado independiente, Cámaras independientes, administración de justicia peculiar, régimen político propio?

Buscando fórmulas de armonía.

Yo os digo, y siento bien que no estén en la Cámara los Sres. Lerroux y Alvarez, pero en fin, tienen representantes los partidos reformista y radical que pueden expresar claramente sus ideas sobre el particular, yo os digo: la fórmula de la Asamblea de parlamentarios, aquel acuerdo en que llegásteis en la Asamblea de parlamentarios sobre la autonomía regional, ¿es éste? Cuando dijisteis que se diera desde luego la autonomía regional a Cataluña y a las provincias Vascongadas, ¿dijisteis esto? ¿Quisisteis conceder esto? ¿Un jefe de Estado propio? ¿Unas Cámaras independientes?

Perfectamente; conviene, señores diputados, que sin ningún prejuicio, sin el menor deseo de acritud, cordialmente, serenamente, juiciosamente, patrióticamente, examinemos este problema, y yo digo: la fórmula de la Asamblea de parlamentarios no significa, por lo menos en opinión de algunos—estoy seguro que en opinión del Sr. Roig y Bergadá, que también asistió a esta Asamblea, y en opinión de otros señores diputados, tampoco significaba—esto del minimum de derechos los que tenga el que menos tenga de los Estados confederados alemanes. Pero eso, ¿es realmente lo que se pretende? ¿Es eso? Pues yo, que soy un hombre que se rinde, ¿cómo no? ¿A lo que el Parlamento de mi país acuerda, os digo con toda franqueza y con toda claridad que yo a tanto no voy, que yo a eso no colaboro.

¿No es esto? ¿Es que, por el contrario, vuestra fórmula es de un cauce menos trascendental? ¡Ah! En ese caso decirlo con claridad y podremos entendernos, porque yo estoy seguro de que todos los elementos de la Cámara sienten el patriotismo lo mismo que el sienten yo, y, por consiguiente, irán a fórmulas de armonía y de concordia para resolver, dentro del amor y del afecto, este problema verdaderamente interesante para Cataluña, cuyas condiciones, cuyo exceso de vida y cuya exuberancia de fuerza, de energía y de riqueza, no pueden encontrar, dentro de los moldes actuales, medios para desenvolverse.

Concesión de las Delegaciones

Yo creo que habiéndose concedido la Man-

comunidad, y siendo, por consiguiente, éste el órgano adecuado para el desenvolvimiento de la vida regional de esa hermosa tierra catalana, lo que hay que hacer es robustecer esa Mancomunidad, es auxiliar esa Mancomunidad, es dotar de medios a esa Mancomunidad, y yo a eso estoy pronto, a eso estoy dispuesto. Creo que el Parlamento español tiene el deber de votar de una vez, llamémosle el estatuto, llamémosle la concesión, llamémosle como queráis, en que de una vez, repito, y no una a una, por medio de un proyecto de ley especial para cada cual, se otorguen a Cataluña todas las Delegaciones que deba tener. Creo que no hay inconveniente de ninguna clase en que éstas se amplíen, y no voy a entrar a detallar cada una de ellas, pero sí se pueden ampliar, por ejemplo, al disfrute de montes, que no figuraba en las concesiones anteriores, dejando, naturalmente, a cargo del Estado, la fijación de aquellos derechos que hayan de limitar la propiedad privada; se puede ampliar, como otro ejemplo, a las obras hidráulicas, siempre que el cauce discorra en el terreno de la región, y, en suma, multitud de servicios que habéis indicado en vuestras propagandas.

Autonomía universitaria.

En materia de enseñanza, para mí, dejando a salvo la escuela primaria, aquella que forma la conciencia y el alma nacional, en lo demás, ¿qué duda cabe que puede resolverse el problema por medio de la autonomía universitaria, llegando a límites verdaderamente amplios y extraordinarios, y desde luego reconociendo que en Cataluña puede desde luego concederse el grado de doctor? En cuanto al idioma, al empleo de su uso en las relaciones dentro de la región, siempre que quede constancia escrita, aun cuando sea traducida, de los acuerdos a que se llegue, para que esto pueda, naturalmente, tenerse en cuenta en las resoluciones y en los recursos cuando salgan del límite de la misma región, en todo esto podremos desde luego entendernos. En la manera de dotar esa Mancomunidad y darle medios, ¿qué duda cabe que hay fórmulas para que, dentro de la mayor armonía, podamos resolver este interesantísimo problema?

Mi querido amigo el Sr. Cambó, mi ilustre compañero el señor ministro de Fomento, decía el otro día que ellos tenían este articulado, y, por consiguiente, podría ser llevado a la «Gaceta», y yo pregunté: ¿Por qué no nos lo presentáis? ¿Por qué no lo examinamos? ¿Por qué no lo discutimos, llenos todos de buena fe y de buen deseo? Esta es una obra completa, una obra difícil, una obra delicada, que exige conocimientos técnicos, acumulación de datos, un trabajo verdaderamente impropio; pero, repito, con una ponencia determinada, se puede llevar a una Comisión que lo estudie todo y que lo dé solución satisfactoria, rápida, inmediata. Entonces, llegando al límite de las concesiones con amplio y generoso espíritu, yo creo, Sr. Cambó, que habremos hecho sus señorías y nosotros más por Cataluña, y por el resto de España, que aceptando el postulado peligroso é injustificado, a mi juicio, de las nacionalidades oprimidas, porque claro es que mucho podría perder el resto de España con que haya agitaciones, con que en Cataluña no haya contento y se produzcan disturbios; pero a espíritu tan sereno como al de su señoría no se le ocurre que quizás esos perjuicios y esos daños pueden ser todavía mayores para Cataluña, que tiene tan grandes intereses. (Muy bien, muy bien.)

La reforma constitucional.

Reforma constitucional y disolución de Cortes para llevarla a cabo.

Empiezo por manifestar, señores diputados, que yo soy partidario de la reforma constitucional en los términos que después indicaré; pero hecha esta declaración preliminar añado que para resolver el problema regional no hace falta abstratamente ninguna modificación en la Constitución del Estado. Porque el título 10 de esa Constitución dice que en España existirán Diputaciones y Ayuntamientos; pero el que no cite a las regiones no quiere decir que ellas no se puedan establecer por el Parlamento. ¿Cuál puede ser la dificultad? ¿Algunas de las atribuciones que hoy tienen las Diputaciones provinciales, que por virtud de ley sustantiva, de su ley orgánica, tienen derechos, tienen facultades que se quieren llevar a la región? ¡Ah! Pues sencillamente con modificar la ley orgánica de las Diputaciones provinciales y establecer que esas facultades, donde exista el organismo regional corresponderán a éste y no a la Diputación, cosa perfectamente factible dentro de la Constitución, nosotros habremos podido resolver el problema de las regiones sin que para nada hayamos tenido que tocar a la Constitución del Estado. (El señor ministro de Fomento pide la palabra. Ruidores.)

¿Puede esta reforma hacerse por las Cortes actuales? ¿Tenemos potencia, facultad, jurisdicción, si me permitís la palabra, para reformar la Constitución? Yo creo que sí; yo creo que en todas las Cortes ordinarias se puede modificar la Constitución; ¡no faltaba más sino que en unas Cortes ordinarias no pudiera ser modificada, cuando en unas Cortes ordinarias nació! Eso ha sido reconocido por parlamentarios conspicuos y por el propio autor de la Constitución, D. Antonio Cánovas del Castillo. Pero no vamos a discutirlo ahora; respecto la opinión contraria en éste como en todos los puntos.

Hay quien sostiene que la Constitución no puede modificarse sino convocando Cortes Constituyentes; hay otros que dicen que sin llegar a la necesidad, basta la conveniencia; muchos añaden que un deber de lealtad para con el país lo impone y lo exige. Está bien. Pues para el que sostenga, por las razones

que sean, la necesidad para la reforma de la Constitución de Cortes especiales, yo digo que desde luego para algunos de los puntos que yo he señalado como reformables no hace falta tocar para nada a la Constitución.

Labor realizable por las actuales Cortes.

¿Es que mientras vamos a esa reforma constitucional, como meta, repito, como término de la labor, no podemos hacer una obra de avance, una obra de progreso, una obra de cultura, de desenvolvimiento de intereses materiales en nuestro país? ¿Es que perdemos el tiempo si continuamos con las Cortes actuales haciendo esa labor a que os invito y poniendo después, como remate ó como final, a las Cortes que hubieran de suceder, cuando estuviera un poco más aclarado el horizonte, la reforma constitucional en los términos y en las condiciones que indiqué al principio de estas palabras mismas.

Resolución del problema regional; modificación del Senado en la forma anunciada; aprobación de una ley de Sanidad, anunciada en el Mensaje de la Corona, y por la cual está clamando el país de una manera verdaderamente necesaria; derogación de la ley de Jurisdicciones; aprobación de las leyes obreras que se han sometido a la deliberación del Parlamento; y que tanto interés tienen para la clase proletaria; contrato de trabajo; regulación del paro forzoso; seguro de la maternidad; desenvolvimiento y protección de nuestras industrias; mayor comunicación, más fácil comunicación entre Europa y América, que es un asunto vital para la prosperidad española; plan de obras públicas; tantas y tantas cosas que pudiéramos hacer en el sentido avanzado, en el sentido progresivo, en el sentido radical si queréis, ¿no es labor que puede competir a estas Cortes y con la cual prestaríamos un gran servicio a nuestro país?

LIQUIDANDO LA GUERRA

GRAVE SITUACION EN ALEMANIA

El pueblo pide la abdicación de los Reyes.

AMSTERDAM 7.—Las fuerzas de que Baviera puede disponer han sido enviadas contra Austria y sus tropas en derrota. Pero se cree saber que esas tropas han ido a mantener el orden en Baviera en razón a la gran efervescencia popular.

El pueblo bávaro exige imperiosamente la retirada de sus tropas del frente occidental para defender sus propias fronteras. Se pide también la abdicación del Kaiser y la del Rey Luis.

Síntomas análogos han sido señalados en toda Alemania. Ultimamente el Rey de Sajonia, atravesando la población fué silbado por el pueblo, que gritaba: «¡Abajo la realeza! ¡Viva la República!»

Manifestación pangermanista en Berlín.

ZURICH 7.—En Berlín, los pangermanistas y conservadores organizaron una manifestación que se congregó ante la estatua de Bismarck y ante el palacio del Reichstag.

Las personas de la buena sociedad depositaron una corona en el pedestal de la estatua del «canciller de Hierro».

Se pronunciaron discursos violentísimos en favor de la resistencia desesperada.

El Gobierno fué groseramente atacado, aclamándose al Kaiser.

Graves desórdenes en Kiel.—La fuerza dispara contra los marineros.

BERNA 7.—A consecuencia de la guerra submarina, hace algún tiempo que reina gran descontento entre los marineros de Kiel, 3.000 de los cuales, unidos a varios centenares de paisanos, fueron en manifestación por las calles, situándose ante los cuarteles, en donde tuvieron graves encuentros con los soldados enviados contra ellos.

El teniente que mandaba el destacamento de soldados mandó hacer fuego contra los manifestantes, que se dispersaron en el acto. Por la tarde se produjeron aún algunos desórdenes y los marineros amenazaron con destruir los submarinos.

El «Vorwärts» califica la situación de extrema gravedad, y los periódicos reproducen el llamamiento dirigido por el Gobierno a los obreros y soldados rogándoles que permanezcan tranquilos a fin de facilitar la conclusión de la paz, después de la cual mejorará la situación. Esta proclama ó manifiesto está firmada por el canciller, von Payer, Freeberg Schenk.

El kaiser no abdica.—Los socialistas insisten en la abdicación.—Miedo al separatismo.

LONDRES 7.—El corresponsal del «Daily Telegraph», en Rotterdam, anuncia que el kaiser ha renunciado a abdicar, por lo menos provisionalmente.

En la consulta a los jefes del partido socialista hicieron resaltar que aunque el presidente Wilson no ha pedido formalmente que el Kaiser dimita, se considera la dimisión de los

Pidiendo la colaboración de las izquierdas.

Pues si nosotros tenemos, repito, como bandera la reforma constitucional, y si, mientras esa reforma constitucional llega, en los límites y con las condiciones que he señalado, podemos hacer una obra de avance tal como la que sumariamente he expuesto a vuestra consideración, yo creo que si cumplimos con nuestro deber; si todos tenemos presente una hermosa frase del Sr. Lerroux, pronunciada ayer en Barcelona, y que he leído en los periódicos, de que todos los españoles debemos sacrificarnos por España con el mismo esfuerzo con que trataríamos de salvar a nuestra propia madre, ¡ah!, yo tengo la seguridad de que podríamos hacer una obra patriótica, porque hasta numéricamente, señores regionalistas, señores reformistas y señores liberales de todos los matices, hasta numéricamente, dentro de las Cortes actuales, medios tenemos para que esa obra de avance y esa obra de progreso se realice.

Si todos los liberales, dejándose de minucias, olvidando antiguos rencores si los hubo, nos unimos estrechamente, sin preocuparnos para nada de la pequeñez verdaderamente ridícula de quién haya de ser el que presida el Consejo de ministros; si, a su vez, los reformistas, como deben, con un programa como el que acabo de señalar, prestan su concurso personalmente en el Gobierno, y lo mismo hacen los regionalistas; y si los republicanos y socialistas, aun permaneciendo, con gran error, a mi juicio, en sus tiendas, nos ayudan, ó siquiera no dificultan nuestra labor, nosotros podemos, repito, hacer una gran obra para nuestro país, porque de las derechas lo único que yo reclamo, y estoy seguro de obtener de su patriotismo, es que reconozcan sinceramente que ésta no es su hora. (Aplausos en algunos lados de la Cámara.)

Hohenzollerns como el símbolo del militarismo prusiano y como la responsable de esta terrible guerra mundial.

Los socialistas insistieron en que el mundo no creería en la transformación de Alemania si el Kaiser conservara su corona.

Frente a los socialistas se pusieron los conservadores, los nacionales liberales y la mayoría de los progresistas.

Estos últimos alegaron que el Kaiser era el símbolo de la unidad del Imperio alemán.

Hicieron notar que esta unidad corría grandes peligros en vista de los artículos separatistas que publica un importante periódico de Baviera. Este argumento fué decisivo. En el transcurso de la discusión se consideró que entre la abdicación del Kaiser, que pondría en peligro la unidad del Imperio, y el sostenimiento del Kaiser, que pondría en peligro la paz, el Consejo estimó que este segundo peligro.

DE LA GUERRA

Los últimos combates

Continúa el avance de los aliados.—Ocupación de Rethel y liberación de numerosos pueblos.—Captura de prisioneros y material.

PARIS 7.—Parte oficial de anoche: «Nuestras tropas continúan persiguiendo a los alemanes en el amplio frente comprendido entre el Sambre y el Mosa.

Realizamos un importante avance que pasa de 10 kilómetros en algunos puntos, y liberamos numerosas localidades con su población civil. Los alemanes han abandonado durante su retirada precipitada cañones y material considerable, que ha sido imposible inventariar. En todas partes han quedado prisioneros en nuestro poder.

Al este del Sambre hemos alcanzado los linderos orientales de los bosques de Nouvion y de Begnovan. Más al sur tomamos Fontaineles Vervies, al norte de la cual sigue el avance.

Más allá del Serre ocupamos Hary y la Cernelle.

Más al este, después de haber ocupado Mont Cornet, llevamos nuestras líneas más allá de Hocquet, Renneval y Doulgnon.

El Cuerpo italiano, que opera en íntima unión con los franceses, ha libertado a viva fuerza Le Hurlat y conquistado Rozoy sur-Serre.

En el frente al norte del Aisne nuestras tropas se encuentran a más de 12 kilómetros al norte de Chateau Porcien.

La población de Rethel ha caído en poder de los franceses. Avanzando más hacia el Norte hemos alcanzado el pueblo de Dyonne, seis kilómetros al Norte de Rethel. Capturamos dos baterías, haciendo prisioneros a tres oficiales y a los artilleros.

amigos políticos de aquí, que iban a conocer su opinión en momentos tan importantes como los actuales.

El conde de Romanones reunirá esta noche en su domicilio a las minorías parlamentarias para conocer su opinión.

Rectificación oficiosa.

El subsecretario de Gobernación nos manifestó esta mañana que había visto en los periódicos que los señores conde de Romanones y Cambó se extrañaban de no haber conocido antes de pronunciado, el discurso del señor marqués de Alhucemas, y que también decían algunos diarios que cerca de los jefes de fracciones liberales e izquierdistas han hecho requerimientos para solicitar su colaboración, añadiendo el Sr. Rosado que, según sus noticias, tampoco el marqués de Alhucemas tuvo la menor referencia de los discursos e importantes declaraciones de los ministros de Fomento e Instrucción, hasta que los oyó pronunciar en el Parlamento, y que, conociendo la seriedad y formalidad del Sr. García Prieto, a nadie debe extrañar que no haya hecho requerimiento de colaboración para realizar una obra que no le ha sido encomendada, sino que responde a su personal convicción y que lo que hay que alabar es que haya dado a conocer su pensamiento, a plena luz ante la representación de su país, y no en cabildos y conferencias reservadas, ya mandadas retirar de la vida pública.

Melquiades Alvarez en Palacio.

A las tres en punto y en un carruaje del Casino, llegó a Palacio, acompañado por el Sr. Zulueta, D. Melquiades Alvarez.

El jefe del partido reformista anunció a los periodistas que a la salida daría una referencia.

Uno de los que le escuchaban le interrumpió diciéndole que su presencia en Palacio sería sin duda una novedad para muchos.

Novedad, ninguna, respondió el Sr. Alvarez, porque ya estuve otra vez aquí.

Al retirarse del regío Alcázar D. Melquiades Alvarez manifestó a los periodistas que estaba dispuesto a colaborar con sus amigos en la obra de un Gobierno verdaderamente democrático y que, en este sentido, había contestado a la consulta que S. M. se había dignado hacerle.

El Sr. La Cierva.

También ha sido llamado a consulta por Su Majestad como jefe de minoría, el señor La Cierva.

Este al retirarse de Palacio dijo a los periodistas que había aconsejado la formación de un gobierno que tenga las fuerzas necesarias para resolver los problemas pendientes.

El Sr. Sánchez de Toza.

El ilustre ex ministro conservador se ha mostrado partidario de que se forme un Gobierno que tenga el mayor número de votos en el Parlamento con el fin de que pueda legalizar la situación económica.

El marqués de Alhucemas declina.

A última hora de la tarde llegó al regío alcázar el señor marqués de Alhucemas.

Su entrevista con el Monarca fué breve. Al retirarse de Palacio dijo a los periodistas que no siéndole posible formar un Gabinete de concentración liberal y siendo urgente la aprobación de los presupuestos, había aconsejado la formación de un Ministerio presidido por el Sr. Villanueva.

El Sr. Villanueva en Palacio.

Al cerrar esta edición se encuentra en el regío alcázar conferenciando con S. M. el presidente del Congreso Sr. Villanueva.

EN LAS CÁMARAS

Las sesiones celebradas esta tarde, lo mismo en el Congreso que en el Senado, han

sido de pura fórmula y se limitaron a la lectura de la comunicación de la Presidencia del Consejo, en que se da cuenta del planteamiento de la crisis.

En los pasillos del Congreso hubo durante toda la tarde gran animación, y en ellos se comentaban apasionadamente los incidentes de la crisis y las opiniones acerca de ésta expuestas ante S. M. por los prohombres llamados a consulta, dominando entre los comentaristas la impresión de que se constituirá un Gobierno presidido por el señor marqués de Alhucemas.

La tripulación del "España III,"

CARTAGENA 7.—No se ha confirmado la noticia circulada sobre el desembarco de la tripulación española del vapor «Roma», hoy «España III».

Se decía que esta tripulación quería desembarcar, pero los aliados habían amenazado con proceder al apresamiento del buque incautado si éste navegaba.

La tripulación del antiguo «Roma» continúa a bordo.

Notas de Guerra

Cruces.

Se conceden permutas de cruces del Mérito Militar por otras de primera clase a los tenientes de Infantería (E. R.) D. Pedro Hernández y D. Santiago Ortega, al alférez de la misma Arma D. Julio Nonides, al alférez de Intendencia D. José Hernando, al de Ingenieros D. Salvador Herrero, al celador de Ingenieros D. Tomás Ortega, al ayudante tercero de Sanidad Militar D. Manuel Fernández y al teniente de la Guardia civil (E. R.) D. Saturnino Martínez.

Matrimonios.

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio al comarante de Infantería don Fernando Ruiz de Bustillos, a los capitanes D. Gregorio Villa y D. Adolfo Jiménez y al teniente D. Esteban Merino de Infantería y al teniente de la Guardia civil D. Luis Alvarez.

Obra de texto.

Se declara de texto provisional en las Academias de Arabe de Ceuta y Melilla la obra «Ensayo de Gramática de árabe vulgar», de la que es autor el comandante de Infantería D. Mariano Fernández.

Destinos.

Se autoriza a los comandantes de Infantería D. Victoriano Casajús y D. Manuel Sánchez, para que cambien entre sí de destinos.

Mañana se publicará propuesta de destinos de jefes y oficiales de Infantería.

Se autoriza para que cambien entre sí de destinos los capitanes (E. R.) de Infantería D. Abelardo Villavalls y D. Manuel Barrachina.

Gratificaciones.

Se concede la gratificación de 250 pesetas para gastos de uniforme, al músico mayor D. Félix Rodríguez Alonso.

Eliminación.

Se dispone sea eliminado de la escala de aspirantes a ingreso en Carabineros el teniente de Infantería D. Fidel González y de la Guardia civil el teniente de Caballería D. Luis Argüelles.

Phonola alemana con 110 rollos 7 notas.—VEGUILLAS. Clavel 13.

Información de Marina

La Junta Consultiva de Navegación y Pesca

Por la Dirección general de Navegación y Pesca Marítima ha sido convocada la Junta Consultiva de esta Dirección para el día 9 de Diciembre próximo, a fin de celebrar la segunda reunión ordinaria del presente año, y tratar de los asuntos que figuran en el orden del día que a continuación se relacionan:

- 1.º Ponencia sobre reformas del vigente reglamento de la Junta.
2.º Expediente sobre reforma de los programas y reglamentos para obtener los títulos de piloto y capitán de la Marina mercante.
3.º Expediente instruido a consecuencia de una comunicación del subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública de 7 de Octubre del año actual, 1918, remitiendo a esta Dirección general peticiones formuladas por los Claustros de Profesores de las Escuelas de Náutica de Milaga, Gijón y la Coruña, acerca del carácter obligatorio que debe darse a los certificados de estudios de maquinistas navales.

Puertos extranjeros.

El agente diplomático de España en el Cairo comunica al ministerio de Marina las siguientes:

En nota de 7 del actual me dice este Gobierno (en papel con sello británico, pero sin membrete del ministerio de Estado, y firmado por Sir Reginald Wingate) que desde el 15 de este mes a media noche en adelante, los barcos de vela procedentes de cualquier punto del Mediterráneo no serán admitidos al tráfico con ningún otro puerto egipci fuera de el de Alejandria, que es el único en que podrán entrar.

ULTIMA HORA

Negociando el armisticio.

LONDRES 7.—Un telegrama llegado anoche a esta capital anuncia que delegados alemanes encargados de una petición de armisticio atravesaron ayer tarde las líneas aliadas.

Se entrevistaron con Foch ayer noche o se entrevistarán esta mañana.

Tendrán un plazo de cuarenta y ocho horas para dar la respuesta afirmativa o negativa.—Radio.

Comunicado francés.

PARIS 7.—Parte oficial del medio día: La persecución ha continuado en todo el conjunto del frente.

Hemos progresado al este de los bosques de Neuvion y de Regavaal, al norte del Serre y del Aisne.

A nuestra derecha nuestros elementos de caballería adelantaron en dirección al Mosá. Agencia Radio.

Explotador detenido

LISBOA 7.—El director general de Abastecimientos ha ordenado la prisión de Castanheira Moura, presidente del Trust de Fábricas harineras y panificadoras acusado de falsificación de harinas con productos impropios del consumo.—Radio.

El tránsito de los portugueses

LISBOA 7.—El ministro de España ha comunicado al secretario de Estado de Negocios extranjeros que el Gobierno español ha acordado permitir el paso por el suelo español a los portugueses que vayan provistos de certificados de Sanidad, exceptuando a los mendigos y operarios.

Esta noticia ha causado excelente impresión

en vista de los enormes perjuicios que ocasionó a Portugal el cierre de la frontera.—Radio.

LA BOLSA

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 6, Día 7. Includes sections for 4 por 100 perpetuo interior, 4 por 100 exterior (estampillado), 5 por 100 amortizable, Obligaciones del Tesoro, Ayuntamiento de Madrid, Bancos y Sociedades, Ferrocarriles, and Cambios sobre el Extranjero.

Moto Vindec Clavel, 13, VEGUILLAS.

Escopeta HOLLAND, C, 16. VEGUILLAS Clavel, 13.

Piano ROSNIS, nuevo, gran modelo, VEGUILLAS. CLAVEL, 13.

Moto EXCELSIOR, CON SIDE CAR, 715 H. P., nueva. Clavel, 13. VEGU, LLAS.

Moto ROYAL, 3 1/2 5 H. P. CLAVEL 13 VEGUILLAS.

Grav. surtido en toda clase de aparatos fotograficos.—VEGUILLAS. Ca el 13.

Aviso. La casa que más paga por oro, plata, platino, galones y toda clase de alhajas, dentaduras y dientes, es Plaza de Santa Cruz, 7, PLATERIA.

Gran saldo de calzado de señora. De diez a una. CLAVEL, 13.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA

CENTRO.—A las diez menos cuarto, Don Juan Tenorio.

COMEDIA.—A las diez, Don Juan, buena persona.

INFANTA ISABEL.—A las seis, Militares y paisanos.

A las diez (popular a precios populares), Militares y paisanos.

COMICO.—A las diez, La cañonera y Alma de Dios.

APOLO.—A las seis, La tempestad (reestreno).

A las diez y cuarto, Los calabreses.

ZARZUELA.—A las seis, El último pecado.

ESPAÑOL.—A las diez menos cuarto, Don Juan Tenorio.

ESLAVA.—A las diez y cuatro, Reservado de señoras (estreno).

A las seis y media, La señora está loca.

LARA.—A las seis, Casate... y verás (tres actos).

A las diez, Mister Bevertey (cuatro actos), estreno.

CERVANTES.—A las seis, Los gabieles y La fórmula 3 K 3.

A las diez, Los gabieles y La fórmula 3 K 3.

MARTIN.—A las seis, El amigo Melquiades.

A las siete y cuatro, Las ribonas.

A las diez y cuarto (estreno), Lo que a usted no le importa.

A las once y media, Los misterios del amor.

REINA VICTORIA.—A las seis, La toma de la Bastilla.

A las diez y cuarto, La duquesa del tabarin.

NOVEDADES.—A las cinco y tres cuartos De Sevilla a los Corrales ó El debut de El Cirineo.

A las siete, Las mujeres malas.

A las nueve, Los sabios doctores.

A las diez y cuarto, La madrastra.

A las once y media, El agua del Manzanares ó Cuando el río suena...

Imprenta ARTES GRAFICAS Palma Baja, 44 y Norte, 21.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, y de Habana para Coruña Gijón y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana, Salidas de Colón para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) ara Río Janeiro, Mon-

tevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilbao Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santos, Río Janeiro Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos cantábricos a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S.W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construcción and Armaments Co. Ltd. de Arrow in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas) C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España; fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de Drolfart; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal

y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros: di-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 1.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasá», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos para el gobierno chino (compra por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nischer» crucero tipo

de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance» buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite» crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construido 70 buques de distintas clases.

PRODUCTOS PIRELLI (S. A.)

Capital, 8.000.000 de pesetas
 Domicilio social: Ronda de la Universidad, 18, principal.-Barcelona
 Sucursal en Madrid: Calle de Alcalá núm. 73.

Fabricación de toda clase de hilos y cables eléctricos
 Cables telegráficos y telefónicos, aéreos y subterráneos
 Artículos de goma para cirugía e Higiene.-Tubos y mangueras.
MACIZOS PARA CAMIONES Y AUTOMOVILES
 LOS PRIMEROS DE FABRICACION NACIONAL

Manufactura Mecánica Eibarresa.

Escopetas finas de
 Caza y Tiro pichón



Victor Sarasqueta

Eibar (Guipúzcoa) PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Premio de Honor en la Exposición de Buenos Aire

LLOYD DE ESPAÑA

Sociedad anónima de seguros marítimos, de transportes y de valores

Capital social: 1.000.000 ptas.



Domicilio social: Prim, 5, Madrid

Director-Gerente:

D. Alberto Marsden

Esta Sociedad establece CUENTAS EN PARTICIPACION con todas las personas y entidades que lo soliciten, y en la cuantía que cada una fije de antemano. Con este nuevo sistema de operar ofrece, entre otras muchas ventajas, las siguientes:

A LOS ASEGURADOS

FACILIDAD PARA CONTRATAR los negocios de seguro marítimo y de transporte en general, por importante que sea la cantidad de la operación.

SEGURIDAD Y RAPIDEZ en las liquidaciones de siniestros y averías.

A LOS SUSCRIPTORES

PARTICIPACION DIRECTA en cada negocio aceptado por la Sociedad y EN LA PROPORCION QUE FIJE EL INTERESADO. — LIQUIDACION MENSUAL DE LOS BENEFICIOS que correspondan á cada participante por los negocios realizados.

Facultad para inspeccionar en todo momento la Administración de la Sociedad.

Todo SIN DESEMBOLSO DE CAPITAL ALGUNO, y con el máximo de garantía y seguridad que permiten estas operaciones. Pídanse solicitudes y detalles en las Oficinas: Prim, 5, Madrid.

IBARRA Y COMPAÑIA

SEVILLA

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España: Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves. Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias. Salida de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
 por los nuevos y rápidos vapores

| | |
|--------------------------|------------------------------------|
| INFANTA ISABEL | de 10.000 toneladas (dos hélices). |
| BARCELONA | de 7.500 id. |
| CACIZ | de 7.500 id. |
| VALBANERA | de 7.500 id. |

El primero de estos buques hace sus viajes directos á Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos á la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 11.

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena é Hijos.—En Málaga Sra. Viuda de P. López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín.

SERVICIO QUINCENAL

fijo á Las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

| | |
|------------------------------|---------------------|
| MIGUEL M. PINILLOS | de 4.500 toneladas. |
| CONDE WIFREDO | de 5.000 id. |
| MARTIN SAENZ | de 5.500 id. |
| PIO IX | de 6.000 id. |
| CATALINA | de 8.000 id. |
| BALMES | de 6.500 id. |

BANCO DI ROMA

CAPITAL ENTERAMENTE DESEMBOLSADO
 CIENTO MILLONES DE LIRAS

Casa central: ROMA

Sucursal en BARCELONA: Plaza de Cataluña, número 16.
 AGENCIAS EN TARRAGONA Y MONTBLANCH

Dirección telegráfica: **BANCIOMA**

Giros, Descuentos, Apertura de créditos comerciales, Negociación de cuotes, Compra y venta de títulos, en los principales mercados de España

Custodia de títulos en España y en el extranjero

Cuentas corrientes á la vista con interés. Cuentas de ahorro al 3 por 100 anual

Depósito á vencimiento fijo

Cámara acorazada con cajas de alquiler desde 4 pts. al mes ó 52 pts. al año.

O FUTURO

Secundaria
 Responsabilidad limitada

Compañía de seguros de Lisboa

Seguros marítimos y de la guerra



Capital: 1.000.000 de pesetas.

Ferros: 5.000.000

Intereses pagados en el 31 de Diciembre: pesetas 1.241.134; Ptas 6.205.170

DELEGADO GENERAL PARA ESPAÑA Y MARRUECOS:

Eduardo G. Odrizola

Puerta del Sol, 13, MADRID

TELEFONO, 3.478 APARTADO DE CORREOS 17

MERIDIONAL

SEGUROS MARITIMOS

Dirección telegráfica y telefónica
DICUALMARI

SOCIEDADE ANONIMA RESP. LIMITADA



COMPANIA PORTUGUESA DE SEGUROS
 Capital: 1.500.000 pesos fuertes.
 Pesetas: 7.500.000

EL ATLAS

Compañía Anónima Española de Seguros marítimos, de transportes y de valores

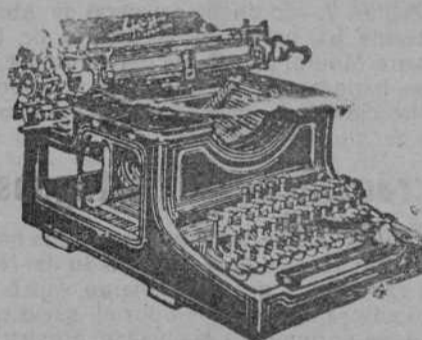


Domicilio social: Prim, 5, Madrid,

Director-Gerente: D. Alberto Marsden.

Esta Compañía tiene constituido en la Caja general de Depósitos, para garantía de sus asegurados en España, en valores del Estado español, EL DEPÓSITO MÁXIMO QUE AUTORIZA LA LEY.

Delegados y Agentes en todas las poblaciones importantes.



Linea or máqui- VOST Casa Central:
 na de escrib'r Barquillo, 11.

ZABALA Y ARANA MALAGA

Depósito de carbones para consumo de buques,
 Carbones, Consignaciones, etc.

Dirección telegráfica: ARABALA



Consignaciones y Embarques
 Aduanas y Fletamentos
Cadiz (ESPAÑA)

ANSALDO-SAN GIORGIO

SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: LIRAS 22.000.000

Domicilio social: TORINO, Via Cuneo 20

Astilleros en SPEZIA (Muggiano)

Talleres mecánicos y fundición: TOFINO, Via Cuneo 20

ESPECIALIDAD EN LA CONSTRUCCION DE

Torpederos Sumergibles y Motores marinos de combustión

como los que surte á las Armadas

BRASILEÑA, BRITANICA, DANESA ESPAÑOLA, ITALIANA, NORTE AMERICANA, PORTUGUESA, RUSA Y SUECA

Construcción de Buques de Guerra y Mercantes

Alistamiento y reparación de Buques

Motores de combustión tipo Marino para Buques de Guerra y Mercantes

DIRECCIONES

ASTILLEROS

TALLERES MECANICOS Y FUN-

Correspondencia: Spezia (Italia)
 Telegramas: Austoscati-Perusola
 Teléfono: 228-276-Spezia

Telegramas: Mecanurgos-Torino
 Teléfono: 240 2498 6501-Torino

Códigos: A B C (5th. Edic.) Liebers Western Union.

DORIGA Y CASUSO

CONSIGNATARIOS DE BUQUES

SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmisionera de Barcelona.—Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.—Agentes de la firma Harris & Dixon, Ltd., de Londres.

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS

COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORICAS

Apartado de Correos, núm. 74

Teléfono, núm. 685

SANTANDER